



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

DECRETO N° 1225  
QUILLON, viernes 28 octubre 2016

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**  
SR(ES):SALDÍAS QUINTANA LUIS ARTURO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:450.000  
Y SON:CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. LUIS SALDIAS QUINTANA (TENS). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 34 OCTUBRE/2016 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL 2016 EN EGRESO DE PAGO NRO.111, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

### CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	500.000			
21411	Retenciones Tributarias		50.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		450.000	16155755-2	C-0

TOTALES : 500.000 500.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

  

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME